

## La Cubierta Artificial de 1 Corintios 11

Antes de entrar en cordura sobre el tema de la cubierta artificial, deseo expresar mis sentimientos personales sobre la manera en que la Iglesia de Cristo que se dice ser conservadora ha tratado el asunto. Siento gran pena porque habiendo tantos maestros en la Iglesia, y contando además con canas de edad avanzada, hasta la fecha, no se haya resuelto la controversia sobre la cuestión. Recuerdo a los maestros que la unidad de la fe se tiene que guardar a todo coste, aun cuando requiere tener que cortar la comunión con los de naturaleza veleidosa. Eso fue precisamente lo que hizo la original, Iglesia local de Midland, cuando un miembro de entre nosotros se enteró que el panacea convencional que los maestros aplicaban a la polémica, no era capaz para sanar la vergonzosa herida de confusión que se produjo sobre el precepto divino. Al decir "panacea," por supuesto, me refiero al contexto bíblico "curalotodo" de Romanos 14. Más sobre este capítulo en otra ocasión.

### Mi posición

Yo abogo que la Iglesia de Cristo, que se dice ser Conservadora está en condición de apostasía por haber rechazado el orden de autoridad y por haber despreciado los preceptos que embellecen la oración eficaz; a saber, el velo, levantar las manos (varones), y la postura de la genuflexión (Hech. 9: 40; 20: 36; 21: 5). Me refiero a la apostasía de 2 Tesalonicenses 2: 3. También, enseño que dicha apostasía es de naturaleza escatológica y que además, es de magnitud universal. O sea, se cumple en la última etapa de la Dispensación de la Gracia, siendo que sirve de señal y prueba de la Segunda Venida de Cristo en carne. Esta misma apostasía provocó una gran contención (el Armagedón) en la Iglesia; manifestó la persecución de los Santos por el anticristo, y la Segunda Venida de Cristo en gloria. Abogo que la derrota de los enemigos de la verdad sucedió en la Iglesia y que fue una mujer que encabezó dicha contienda (en privado) revestida con las palabras de la epístola de Judas cuyo aspecto imprecatorio lo derrocó a tierra. En aquellos días, no hubo varón que se levantara a defender el precepto de la cubierta como ley a pesar de haber solicitado a varios predicadores a que lo hicieran (Isa. 59: 16). Fue la victoria sobre el error que introdujo la venida completa del Reino de Dios (Apoc 12: 10) junto con la plena confirmación de la verdad, y la limpieza de la Iglesia de todo lo que causaba tropiezo (Sal. 101: 8; Mt. 13: 41-43; Jud. 24). Susodicha apostasía dejó tan sólo un pequeño remanente en la verdad, señalado por Judas como "los preservados en Cristo Jesús." Este remanente se reconoce como la casa de la señora elegida y sus hijos (Isa. 8: 18; 2 Jn.).

Quiero dejar bien sentado que yo no pongo toda mi confianza en la erudición porque esta engendra la vanagloria, el narcisismo, y la apoteosis personal. No puede llegarse a conocer al Espíritu por ese medio. Recordemos que las cosas que Dios ha hablado en misterio son inescrutables. La lectura y el estudio de la palabra son útiles para el aprendizaje, pero el temor a Dios supera a todo esfuerzo humano para la obtención de la sabiduría. Dijo así Salomón, en Prov. 16:22 "Manantial de vida es el entendimiento al que lo posee; Mas la erudición de los necios es necedad." Además, Pablo dijo que los doctores de la ley tienden a contender sobre palabras, práctica que conduce al divagar como un ebrio en el discernimiento de la palabra. Tampoco confío en el comentario por mano de hombre; sin embargo, sigo la recomendación de Pablo "escudriñándolo todo, pero reteniendo solamente lo bueno." Los léxicos son útiles, no obstante, los aproximo con cautela. Las definiciones son fieles; pero muchos contienen teología errónea. A continuación; lo que yo creo sobre la orden de la cubierta artificial.

### Observaciones:

No existe en el evangelio ningún ejemplo de una mujer creyente cubriéndose al adorar a Dios. Tampoco existen instrucciones apostólicas al respecto. Todo lo que existe son “malas sospechas y desatinos” sobre la época por boca de los maestros que no conocen el plan maestro divino para la redención completa y la confirmación de los fieles en la verdad. Por lo tanto, me pregunto, ¿cómo podríamos estar cien por ciento seguros que la iglesia primitiva observó el orden como “ley” y como parte íntegra de la doctrina de Cristo para la adoración a Dios? Sobre los demás actos de adoración la iglesia está segura de que dichas ordenanzas llevan sello de aprobación divino, y por eso se incluyen como auténticos artículos de la Fe. Sin embargo, cuestiones sobre la oración, y sobre las funciones de los sexos, siempre han engendrado guerras a través del ámbito religioso incluyendo entre los sagrados atrios de la verdadera Iglesia de Cristo. En mi observación, he determinado que este asunto ha permanecido latente en la iglesia a través de los siglos desde que la orden fue introducida por Pablo. La Escritura señala esta falta de conocimiento como el “misterio de la iniquidad,” obra que concuerda con la revelación de los impíos y el removimiento de los mismos en los postreros días, (Sal. 101: 8; Prov. 25: 5; Mt. 13: 41; 2 Tes. 2: 7-8; Jd. 17-19; Apoc. 12: 10).

Por medio de un paradigma poético, el libro de proverbios señala la conspiración contra el Mesías Príncipe como una obra tan oculta que no deja ni huella, ni rastro; Pro 30:18-19, “Tres cosas me son ocultas; Aun tampoco sé la cuarta: El rastro del águila en el aire; El rastro de la culebra sobre la peña; El rastro de la nave en medio del mar; Y el rastro del hombre en la doncella.” Estos renglones señalan el misterio de la iniquidad que sería manifestado por la Segunda Venida de Cristo a través de la refulgente luz que lo acompañaría. Judas anuncia la entrada de los conspiradores descubriendo que “entraron encubiertamente” en la Iglesia, mientras que en 1 Juan, ya quedan expulsados; 1 Jn. 2: 18-22 “Hijitos, ya es el último tiempo; y según vosotros oísteis que el anticristo viene, así ahora han surgido muchos anticristos; por esto conocemos que es el último tiempo. Salieron de nosotros, pero no eran de nosotros; porque si hubiesen sido de nosotros, habrían permanecido con nosotros; pero salieron para que se manifestase que no todos son de nosotros. Pero vosotros tenéis la unción del Santo, y conocéis todas las cosas. No os he escrito como si ignoraseis la verdad, sino porque la conocéis, y porque ninguna mentira procede de la verdad. ¿Quién es el mentiroso, sino el que niega que Jesús es el Cristo? Éste es anticristo, el que niega al Padre y al Hijo.” Salieron, porque estrecharon la herejía que los engañó por tener apariencia del Verbo aunque es doctrina animal, “la bestia que era y no es, y será,” (Apoc. 17: 8,11). No eran de los aprobados, por eso fueron arrojados a tierra y condenados al tártaros por haber estrechado el poder engañoso de la mentira (la inferencia humana). A propósito, Juan describe un aspecto peculiar del anticristo utilizado por otros escritores para poder identificarlo, a saber, “Este es anticristo, el que niega al Padre y al Hijo,” (v. 22). Las visiones del AT enseñan lo mismo por medio de distintas voces que aluden al temperamento eclesiástico. Estas voces hablan de terreno estéril o en barbecho, es decir, no cultivado y que permanece inerte en la doctrina y por lo tanto, sin fruto. Habla también acerca de la pereza, señalando a los líderes del rebaño como holgazanes que, a pesar de todos sus esfuerzos, todavía siguen con los brazos cruzados y descuidando cierto aspecto particular de la doctrina. Todos estos ejemplos entre muchos otros, bien son canalizados por un mismo Espíritu a un tiempo particular con el propósito de despertar al brazo futuro de Jehová a tomar acción para convencer a los impíos de su pecado y para desterrarlos del reino con el fin de confirmarlo en la justicia. ¡Esta siempre ha sido la esperanza de la Iglesia Conservadora que radica en Midland,

jamás dejando caer a tierra ni el más pequeño de los mandamientos de la doctrina del Maestro!  
¡Escuchen, o dejen de escuchar los apóstatas, conocerán que hay profeta en Israel!

Mi posición sobre 1 Corintios 11: 1-16 es la siguiente: Yo abogo a favor de la cubierta artificial como mandamiento vigente, como artículo de fe y parte íntegra de la doctrina de Cristo.

El Apartado\_ Llamaremos apartado a cada una de las partes que podemos descubrir en el texto.

Apartado 1  
Salutaciones y elogios (1-2)

Apartado 2  
Introducción del tema (3)

Apartado 3  
Introducción del precepto (4-5)

Apartado 4  
Apelación a la distinción de los sexos (6-7)

Apartado 5  
Apelación a la preeminencia y a la primogenitura (8-12)

Apartado 6  
Apelación al juicio propio sobre el tema (13)

Apartado 7  
Apelación a la naturaleza (14-15)

Apartado 8  
Advertencias (16)

Apartado 1— Salutaciones y elogios

1Co 11:1 Sed imitadores de mí, así como yo de Cristo.

1Co 11:2 Os alabo, hermanos, porque en todo os acordáis de mí, y retenéis las instrucciones tal como os las entregué.

Estos textos nos intiman a que conservemos la imagen conservadora del apostolado y del Maestro. Esta imagen se revela en la doctrina de Cristo. Por amor al espíritu conservativo, la Iglesia aborrece el liberalismo, la tibieza y la hipocresía. Esta es la naturaleza de Dios con respecto al celo por su pueblo y por la ley; Exo 34:14 “porque no te has de inclinar a ningún otro dios, pues Jehová, cuyo nombre es Celoso, Dios celoso es.” Además, Nah 1:2 señala, “Jehová es Dios celoso y vengador; Jehová es vengador y lleno de indignación; se venga de sus adversarios, y guarda enojo para sus enemigos.” Juan nos lo pone de manera sencilla en su epístola

confirmadora de los hijos de Dios diciendo, “El que dice que permanece en él, debe andar como él anduvo.” 1Jn. 2:6

Tanto el versículo uno como el versículo dos de 1 Corintios 11 aluden a la ciudadanía y a la conversación conservadora. Por lo tanto, es de suma importancia que el creyente aprenda acerca de dicha conversación estudiando la Biblia para conocer las costumbres y tradiciones de la comunidad cristiana. Este estilo de vida, por decirlo así, se basa en principios y valores muy antiguos que se remontan en la época patriarcal, y algunas hasta anteriores a esa época. El término “instrucciones” refiere a todas las prácticas y costumbres introducidas por los apóstoles y entregadas a la Iglesia, ya sea oralmente o por escrito. Estas costumbres son divinas y nada relacionadas a lo secular. No obstante, eso no quiere decir que el Espíritu no puede utilizar el orden natural de los géneros como figura de la conducta de los miembros de la iglesia. Además, enlazan desde los preceptos ceremoniales, hasta el protocolo reverente del creyente frente al Oráculo Sagrado (la voz de Dios). El versículo 16 alude a la tradición de no apartarse, a diestra, ni a siniestra de la dirección del Espíritu Santo; “... no tenemos tal costumbre.”

## Apartado 2— Introducción del tema

1Co 11:3 Pero quiero que sepáis que Cristo es la cabeza de todo varón, y el varón es la cabeza de la mujer, y Dios la cabeza de Cristo.

Este versículo revela el tema y representa la célula germinal del texto. Para expresar el tema, se incluyen elementos del asunto; el pelo, el velo, la profecía, el orar, la naturaleza, los ángeles, la rebelión (contención o desafío), etc. En otras palabras, el tema será explicado por medio de la “materia” suplida dentro del contexto. La determinación del tema debe poseer dos rasgos importantes; claridad y brevedad. El orden de autoridad es expresado por medio de cabecillas y sus funciones. Ordinariamente, el núcleo fundamental del tema podrá expresarse con una sola palabra abstracta, rodeada de complementos. En 1 Corintios 11 es *autoridad* rodeada por los rasgos; las funciones naturales y ceremoniales de ambos géneros. Además, es importante tener siempre presente que el tema jamás estará subordinado a los a los elementos del asunto, antes, estos elementos están en subordinación al tema.

Reconociendo pues, el tema también debemos ver cuán importante es no desviarnos de dicho tema, ni reemplazarlo con elementos del argumento. Las leyes de la epistemología demandan que el discurso de Pablo se explique con lógica y consecuencia, sin distorsionar la secuencia y la candencia con la cual el apóstol encamina al creyente hacia la escapatoria de la prueba, según 1Cor. 10:13, “No os ha sobrevenido ninguna tentación que no sea humana; pero fiel es Dios, que no os dejará ser tentados más de lo que podéis resistir, sino que dará también juntamente con la tentación la salida, para que podáis soportar.”

Aquí, el Espíritu utiliza a Pablo para introducir cierto gobierno en la asamblea con el fin de embellecer, tanto la adoración a Dios, como la conversación cristiana fuera de la asamblea. Podríamos también, llamar a este gobierno un “arreglo” de la creación espiritual de Cristo. A este arreglo llamaremos “orden de autoridad” porque sobre ello se establecen las funciones de los géneros. En comparación con el Universo físico, la Iglesia es sostenida y gobernada por fuerzas y potencias que llamaremos “valores y principios” que la gobiernan por medio del establecimiento de leyes y ordenanzas. El Espíritu, como fiel administrador y mayordomo de susodicha creación, establece el papel de los géneros señalando las funciones de cada uno según las razones que expondrá más adelante en los versículos que siguen. El “orden de autoridad”

deriva su fuerza del principio que Dios estableció para el hombre y la mujer en la época Adámica; Gen 3:16 “A la mujer dijo: [...] y tu deseo será para tu marido, y él se enseñoreará de ti.” Este arreglo sirvió de piedra angular durante el ministerio de los apóstoles. Pablo apeló a esta “ley” en 1 Corintios 14: 34, “...vuestras mujeres callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar, sino que estén sujetas, como también la ley lo dice.” Volvió a establecer el mismo orden en 1 Timoteo 2: 1-15 para regular la oración de “todo” varón creyente “en todo lugar,” a saber, “Dios, Cristo, el varón y la mujer.” Incluso, el apóstol Pedro se basa en este mismo arreglo para identificar los papeles distintos de todo varón creyente, y de la mujer “que profesa piedad,” es decir, “que ora o profetiza.” Los tres casos en conjunto, tratan con el orden y la función de la creación de Dios; de su gobierno y del imprescindible protocolo del varón y de la mujer en el servicio a Dios, ¡fuera y dentro de la santa convocación!

En el contexto de 1 Timoteo 2, Pablo no menciona la profecía. ¿Será el don de la profecía incluida axiomáticamente aquí como en Corintios 11: 13? Por fuerza podríamos obligar al lector hacerlo ya que ambos consejos son paralelos en todo sentido. A Timoteo, Pablo manda regular la oración del varón (levantar las manos), establece el mismo orden de autoridad, e incluye los mismos argumentos a los que encontramos en Corintios para reforzar el precepto. ¡Es idéntico al contexto de 1 Corintios 11! En otro lugar, Pedro amonesta a “todos” en general (hombre y mujer), a que cada uno ejerza bien el “don” que haya recibido, como instruyó Pablo, para la necesaria edificación de la Iglesia. 1 Ped. 4: 10-11 dice, “Cada uno según el don que ha recibido, minístrelo a los otros, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios. Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios; si alguno ministra, ministre conforme al poder que Dios da, para que en todo sea Dios glorificado por Jesucristo, a quien pertenecen la gloria y el imperio por los siglos de los siglos. Amén.” Si no me equivoco, el versículo 11 representa el lema y pendón bíblico de la Iglesia de Cristo Conservadora que cuando elucidado aboga lo siguiente, “Hablar donde Dios habla, y callar donde Dios calla.” De manera que, si el contexto de 1 Corintios 11 queda abrogado por virtud del término “profetiza,” también queda postrado en tierra el pendón Neotestamentario de la Iglesia por virtud de la apelación de Pedro al uso de los dones espirituales para sostenerlo. ¿No es este lema la bandera que va delante del ejército de Dios del NT? (Referencias Bíblicas: Éxodo 17:15-16; Deuteronomio 20:3,4; Isaías 11:10-12.)

### Apartado 3— Introducción del precepto

1Co 11:4 Todo varón que ora o profetiza con la cabeza cubierta, afrenta su cabeza.

1Co 11:5 Pero toda mujer que ora o profetiza con la cabeza descubierta, afrenta su cabeza; porque lo mismo es que si se hubiese rapado.

Estos pasajes no componen el tema del contexto. Quienes lo afirman, ¡yerran! Dios ordena a su creación en todo aspecto de la conversación cristiana a que observe el “orden de autoridad” incluyendo la época de los dones. El velo, no es símbolo que otorga el derecho a la mujer ejercer las mismas faenas sacerdotales que el varón ejerce en la congregación. ¡El liderazgo en las funciones sacerdotales, jamás fue dado a la mujer! A ella se le ordenó llevar velo por su fracaso en el Edén, por causa de los vigilantes divinos que miran sobre la creación de Dios (los ángeles, o sea, el presbiterio), y porque en cuanto al orden de la creación literal, ¡no le pertenecen, ni la primogenitura, como tampoco la preeminencia! Ahora los maestros han convertido el velo en un símbolo de premio para la mujer hasta elevarla al mismo nivel a la del varón durante una época oscura, sin ejemplos de la práctica. No obstante, los señores de la grey

hablan como si ellos mismo presenciaron la práctica durante el tiempo de las “Arras del Espíritu.” Estos desatinos han puesto de patas arriba al orden de autoridad, porque trastorna el arreglo establecido en el versículo 3. Es inconsecuente e ilógico abogar que el Espíritu está haciendo una excepción irregular al permitir a la mujer igualar al varón como portavoz y vanguardia del ministerio evangélico. Pablo señala a la mujer como muda en la asamblea, con contadas excepciones, por ejemplo; dar el amén, cantar, y la confesión. El Espíritu no está en contra de que la mujer hable en estos casos porque no estaría usurpando a nadie al hacerlo; sin embargo, le prohíbe hablar en la congregación porque esto es la expresión física y espiritual del dominio y la dignidad varonil.

#### Apartado 4— Apelación a la distinción de los géneros

1Co 11:6 Porque si la mujer no se cubre, que se corte también el cabello; y si le es vergonzoso a la mujer cortarse el cabello o raparse, que se cubra.

1Co 11:7 Porque el varón no debe cubrirse la cabeza, pues él es imagen y gloria de Dios; pero la mujer es gloria del varón.

La palabra mide la subordinación de la mujer por la ropa que lleva; el pudor y la modestia sirven de principios que miden la discreción sobre este asunto. Primeramente, debemos reconocer que todo creyente debe cubrir las partes vergonzosas del cuerpo. Pero, eso no es suficiente, tanto la mujer, como el varón deben reconocer que otro principio, el que demanda guardar la diferencia entre los sexos entra también en juego. Por lo tanto, ambos géneros procurarán llevar ropas que completamente demuestren estas diferencias. Así es que son dos principios marcados por la decencia y el recato los que gobiernan la vestimenta del cuerpo; el pudor y la modestia (1Tim. 2: 9). La ropa distinta de los sexos se menciona en el AT., Deut. 22:5 “No vestirá la mujer traje de hombre, ni el hombre vestirá ropa de mujer; porque abominación es a Jehová tu Dios cualquiera que esto hace.” Otra orden diferente aunque basada sobre el mismo principio se encuentra en 1 Corintios 11: 14-15, “La naturaleza misma ¿no os enseña que al varón le es deshonoroso dejarse crecer el cabello? Por el contrario, a la mujer dejarse crecer el cabello le es honroso; porque en lugar de velo le es dado el cabello.” Por lo tanto, los dos pactos se complementan el uno al otro porque ambos se basan en el mismo principio de la modestia (sobriedad) que demanda esta distinción. Hoy día, algunas hermanas prefieren el pantalón diciendo que a veces el pantalón “decente” es más discreto al vestido de damas porque alcanza tapar hasta el tobillo. Bien, pero, ¿qué de la modestia y la sobriedad cristiana, o sea, de la mujer que profesa piedad? Esta mujer, no sólo se preocupa por tapar las partes que la hacen sonrojar, sino también por marcar cuidadosamente la distinción entre ella y el varón por medio de ropa y el cabello que la misma naturaleza vocifera señala la desigualdad entre varón y hembra. La mujer creyente debe llevar el cabello largo; este debe fluir, como el velo con que debe cubrirse al adorar a Dios, pues escrito está, “mi casa, casa de oración será llamada.”

Sin duda alguna, Pablo habla de otra cobertura artificial a más del cabello natural de la mujer. Toda mujer cristiana debe reconocer que es vergüenza que ella ejerza lo que es debido solamente al varón, y para robustecer ese sentimiento, Pablo las ordena a raparse la cabeza. El mandamiento tiene aplicación dúo. El vestimento y el cabello de la mujer corresponden a la sujeción de la mujer ante la sociedad fuera del culto de adoración. Por tanto, si ella elige no cubrirse, que termine con la transformación y que se convierta de pleno en varón luciendo ropa

varonil y rapándose la cabeza para la deshonra no solamente de su propia persona, sino para la del varón y del *Fiel Administrador* del armonioso universo.

Los que abogan que el velo simboliza un tipo de licencia otorgada a la mujer para ejercer el hábito sacerdotal, erran al blanco, porque contradicen el orden de autoridad del versículo 3. Solamente cuando se respeta el tema se puede enseñar el contexto con perfecta cohesión y sin temor a la contradicción la cual es madre de la culpabilidad. 1Jn. 3: 20-21 señala, “Y en esto conocemos que somos de la verdad, y aseguraremos nuestros corazones delante de él; pues si nuestro corazón nos reprende, mayor que nuestro corazón es Dios, y él sabe todas las cosas. Amados, si nuestro corazón no nos reprende, confianza tenemos en Dios...”

El privilegio de enseñar, con respecto a la mujer, queda relegado al ámbito de la privacidad. Ella puede enseñar en privado, en el hogar. Pablo ordenó que si la mujer quería aprender algo, debería preguntar a su marido *en casa*. El término *casa*, bien pudiera traducirse “en privado” porque no cambiaría nada el significado de la orden. Ella tiene derecho de hacer preguntas a cualquier varón calificado porque el varón de Dios representa un esposo espiritual porque es el manejador y distribuidor de la doctrina, (Jer. 16: 9). Bajo ese aspecto, aun la soltera podrá recurrir a la “voz del esposo.” Además, la mujer tiene promesa de salvarse “engendrando y criando hijos.” El varón no tiene esa promesa ya que el ministerio del evangelio demanda toda su atención y su empeño. Dicha promesa para la mujer sirve también para trazar cuán diferente es el varón, tanto físicamente como espiritualmente por virtud de sus funciones y responsabilidades que derivan su fuerza del orden de autoridad que el mismo Espíritu señala como piedra angular del contexto de 1 Corintios 11. En este contexto, la mujer no representa, ni la imagen, ni la gloria de Dios, porque le hace falta lo que al varón le es otorgado, a saber, autoridad.

#### Apartado 5— Apelación a la preeminencia y a la primogenitura

1Co 11:8 Porque el varón no procede de la mujer, sino la mujer del varón,

1Co 11:9 y tampoco el varón fue creado por causa de la mujer, sino la mujer por causa del varón.

1Co 11:10 Por lo cual la mujer debe tener señal de autoridad sobre su cabeza, por causa de los ángeles.

1Co 11:11 Pero en el Señor, ni el varón es sin la mujer, ni la mujer sin el varón;

1Co 11:12 porque así como la mujer procede del varón, también el varón nace de la mujer; pero todo procede de Dios.

La preeminencia y la primogenitura son dos principios antiguos que apoyan las distinciones entre los géneros asociadas con sus funciones. El Espíritu nos hace entender que el desarrollo y aplicación de estos dos rangos jerárquicos están, de alguna manera, asociados al orden de autoridad, y que además, son útiles para la necesaria interpretación de las figuras proverbiales del Antiguo y del Nuevo Testamento con respecto a los "primeros y los postreros." De modo que no está mal comparar a la Iglesia con un “vientre” espiritual en gestación y donde se forma el creyente a la imagen del Hijo según el Salmo 139:13-17 “Porque tú formaste mis entrañas; Tú me hiciste en el vientre de mi madre. Te alabaré; porque formidables, maravillosas son tus obras; Estoy maravillado, Y mi alma lo sabe muy bien. No fue encubierto de ti mi cuerpo, Bien que en oculto fui formado, Y entretejido en lo más profundo de la tierra. Mi embrión vieron tus ojos, Y en tu libro estaban escritas todas aquellas cosas Que fueron luego

formadas, Sin faltar una de ellas. ¡Cuán preciosos me son, oh Dios, tus pensamientos! ¡Cuán grande es la suma de ellos!” (Cf., Gal 4:19 “Hijitos míos, por quienes vuelvo a sufrir dolores de parto, hasta que Cristo sea formado en vosotros...”).

En cuanto a valor fundamental, la mujer iguala al varón, pero no en cuanto a función. Sin embargo, ambos se complementan el uno al otro. La mujer sigue rellenando el mismo propósito para el que fue formada originalmente, el de ayuda idónea para el varón. En cambio, el varón funciona como figura pública y administrativa en ambos el hogar y en la iglesia. Además, tanto la mujer como el varón califican para el premio supremo de la vocación cristiana, a saber, rellenar la estatura de aquel místico varón perfecto al llegar hasta la plenitud de Cristo por medio de la doctrina (Ef. 4: 13).

Previamente, afirmé que el orden de autoridad sirve de piedra angular necesaria para la interpretación de todo lo que la Escritura enseña sobre los géneros y las distinciones jerárquicas entre las clases. Un ejemplo sobresaliente se encuentra en el relato del libro de Ester. La narración hace evidente que la desobediencia de la Reina Vasti tendría efectos negativos universales. Con un solo acto de insubordinación la reina sería culpable de introducir el desorden a través de todo el reino. Ester 1:16-17 “Y dijo Memucán delante del rey y de los príncipes: No solamente contra el rey ha pecado la reina Vasti, sino contra todos los príncipes, y contra todos los pueblos que hay en todas las provincias del rey Asuero. Porque este hecho de la reina llegará a oídos de todas las mujeres, y ellas tendrán en poca estima a sus maridos, diciendo: El rey Asuero mandó traer delante de sí a la reina Vasti, y ella no vino.” Me pregunto; ¿qué principio violó la reina? ¿No estaba ella al mismo nivel a la de su esposo? ¿Acaso su corona real no era símbolo de autoridad? Ninguno de sus derechos como reina se tomaron en cuenta al juzgarla, sino tan sólo su obligación de obedecer a su marido con máxima sujeción como esposa. En el reino de los cielos, Pablo establece el orden de autoridad para impedir el mismo peligro de desorden que enfrentaron los sabios del reinado Persia. Para evitar semejante desprecio del varón y del sagrado presbiterio (por causa de los ángeles), advierte Pablo a la iglesia que es necesario que la mujer cubra su cabeza. Si la mujer no se cubre, ofende a toda la creación de Dios introduciendo el tropiezo en la doctrina.

Ester 1:13-18 “Preguntó entonces el rey a los sabios que conocían los tiempos (porque así acostumbraba el rey con todos los que sabían la ley y el derecho; y estaban junto a él Carsena, Setar, Admata, Tarsis, Meres, Marsena y Memucán, siete príncipes de Persia y de Media que veían la cara del rey, y se sentaban los primeros del reino); les preguntó qué se había de hacer con la reina Vasti según la ley, por cuanto no había cumplido la orden del rey Asuero enviada por medio de los eunucos. Y dijo Memucán delante del rey y de los príncipes: No solamente contra el rey ha pecado la reina Vasti, sino contra todos los príncipes, y contra todos los pueblos que hay en todas las provincias del rey Asuero. Porque este hecho de la reina llegará a oídos de todas las mujeres, y ellas tendrán en poca estima a sus maridos, diciendo: El rey Asuero mandó traer delante de sí a la reina Vasti, y ella no vino. Y entonces dirán esto las señoras de Persia y de Media que oigan el hecho de la reina, a todos los príncipes del rey; y habrá mucho menosprecio y enojo.”

Este ejemplo sirve de figura de la misma circunstancia que rodea la función de la mujer que profesa piedad, o que ora y profetiza. Sirve también de fiel agüero de lo que acontecería en la Iglesia en lo que respecta el orden de autoridad y las respectivas prendas que ambos todo hombre creyente y toda mujer creyente deben presentar ante Dios durante la santa convocación. De los gentiles, la iglesia ha aprendido bastante (Rom. 2). Así como en el caso de Ester, donde vemos a un pueblo gentil “sin ley” de Dios, no obstante, haciendo las cosas de la ley por

naturaleza. Por lo tanto, pienso que el relato de Ester refuerza el principio de la subordinación absoluta de la mujer y la necesidad de llevar la prenda designada sobre su cabeza.

#### Apartado 6— Apelación al juicio propio

1Co 11:13 “Juzgad vosotros mismos: ¿Es propio que la mujer ore a Dios sin cubrirse la cabeza?”

El término “orar” pudiera enlazar todos los dones espirituales por su asociación a las “arras del Espíritu”, y todavía no perdería el sentido racional y coherente que obliga a todo creyente en toda época a sujetarse al inquebrantable principio establecido en el versículo 3. No hay razonamiento justo que justifica que el uso del velo fue ordenado durante un provisional intervalo eclesiástico y que después fue descartado. Eso lo dicen los que creen que los dones representan el tema del discurso de 1 Corintios 11. La verdad sobre este asunto es que los eruditos (según se creen), son muy arbitrarios y parciales con el uso de la aplicación de los pasajes que mencionan los dones espirituales. A veces los aplican en sentido ordinario y otras veces se les da valor excepcional, luego tienen el descaro de decir que “el contexto rige.” ¿No prometen los maestros el don del Espíritu Santo a los inconversos? Hechos 2: 38 “...Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo.” (Comparece Hech. 19: 1-7). El argumento es el siguiente: que si por virtud del don de la profecía mencionada en conjunto con la oración en 1 Cor 11, el velo no es para nuestra época moderna, tampoco el bautismo de Hechos 2: 38 puesto que el bautismo sí lo tenemos, pero no el don del Espíritu Santo.

Por tanto, yo más bien creo que cuando el Espíritu presenta a los maestros con alguna dificultad, más bien destacan su naturaleza veleidosa que la conservadora. Es la naturaleza conservadora de la palabra aprisionar al incrédulo dejándolo sin salida, con el fin de abrirle los ojos a la verdad, Job 11: 10 “Si él pasa, y aprisiona, y llama a juicio, ¿Quién podrá contrarrestarle?”, (Cf. Isa. 59: 15). Pablo nos ha encaminado por un consejo libre de engaños y de tropiezos hasta las puertas de la justicia; después, le toca a cada individuo en particular elegir por sí mismo lo que va hacer y el consejo que va elegir, si el de Pablo, o el de los hombres. Dios permite la elección porque es el método que ha señalado para la separación de los herejes de entre los verdaderos hijos de Dios. 1 Corintios 11: 19 “Porque es preciso que entre vosotros haya *disensiones*, para que se hagan manifiestos entre vosotros los que son aprobados.” Por cuanto cada uno elige por sí mismo que hacer del Cristo (por decirlo así), cada uno como individuo es responsable por su propia salvación. Ahora, el hecho de que Pablo otorgue licencia para elegir, ¡no significa que sea asunto de fe personal! El asunto trata con un precepto ceremonial y sacerdotal que embellece el culto de adoración de Dios. Por lo tanto, debe haber decoro, orden, decencia y unidad durante el obligatorio sacrificio continuo, ya sea, tanto estético, como ceremonial, (1 Cor. 14: 31-33, 40).

Los que intentan relegar este tema al campo de los indecisos (Romanos 14), lo hacen bajo la pretensión de que Dios permite una diversidad de prácticas personales, todas aprobadas por él con tal que el creyente no ponga ley donde se supone, no existe ninguna. Este escenario me recuerda de los tiempos de los jueces cuando no había rey en Israel; “En aquellos días no había rey en Israel; cada uno hacía lo que bien le parecía.”, (Jue. 17: 6). Personalmente, no entiendo por qué los maestros deciden descartar el cetro legislativo de Cristo para poner los pies sobre un contexto tan resbaladizo como lo es Romanos 14. A mi parecer, los maestros usan este contexto

para introducir la misma anarquía que existía en Israel durante el tiempo de los jueces, permitiendo a cada miembro su propio dios casero, según la visión de Zacarías 10:2, que dice, “Porque los terafines han dado vanos oráculos, y los adivinos han visto mentira, han hablado sueños vanos, y vano es su consuelo; por lo cual el pueblo vaga como ovejas, y sufre porque no tiene pastor.” Yo, por mi parte, prefiero tener mis pies firme sobre mis alturas, según el Salmo 18 (30-33), “En cuanto a Dios, perfecto es su camino, Y acrisolada la palabra de Jehová; Escudo es a todos los que en él esperan. Porque ¿quién es Dios sino sólo Jehová? ¿Y qué roca hay fuera de nuestro Dios? Dios es el que me ciñe de poder, Y quien hace perfecto mi camino; Quien hace mis pies como de ciervas, Y me hace estar firme sobre mis alturas...”

#### Apartado 7— Apelación a la naturaleza

1Co 11:14 La naturaleza misma ¿no os enseña que al varón le es deshonroso dejarse crecer el cabello?

1Co 11:15 Por el contrario, a la mujer dejarse crecer el cabello le es honroso; porque en lugar de velo le es dado el cabello.

Otro lugar de apoyo para el que se atreve a sostener el orden del versículo 3, es el de la naturaleza. En este apartado, el apóstol invoca atención a la perfecta armonía de la creación y cómo esta corresponde al ámbito eclesiástico. A la iglesia de Roma, Pablo afirmó que la mera existencia de Dios puede ser entendida por medio de la maravillosa disposición de la creación (Rom. 1: 1-20). Los juicios en contra de los vicios contra naturaleza también sirven para enfatizar lo importantísimo que es para cada uno de los géneros guardar su propio estado, (v.g., Jd. 6-7). El orden natural de los géneros es otro arreglo incambiable y que no debe ser alterado ni modificado por el antojo humano. Es maravilloso escuchar al Espíritu hacer alarde de la creación física con detalles especiales sobre la naturaleza. Esto hace en varios lugares bíblicos, no obstante, citaré tan sólo el discurso sobre el caballo en Job 39: 19 "¿Diste tú al caballo la fuerza? ¿Vestiste tú su cuello de crines ondulantes?" Como fiel administrador del universo, Dios se ha encargado de vestir al cosmos por entero, incluyendo a todas las bestias del mundo, a cada uno conforme a su función así como el mismo Padre de familia ha dotado a cada miembro en particular el cuerpo y el vestimento adecuado para su obra particular en el reino de los cielos. Finalmente, es fácil notar que el argumento coincide perfectamente con el orden de autoridad señalado en el versículo 3. De modo que, cualquier noción humana que tratara alterar este gobierno natural, sería una afrenta al fiel Creador.

#### Apartado 8— Advertencias

1Co 11:16 Con todo eso, si alguno quiere ser contencioso, nosotros no tenemos tal costumbre, ni las iglesias de Dios.

La congregación conservadora de Cristo que radica en Midland, Texas, afirma que el la práctica del velo, es asunto de fe, de ley, y parte de la doctrina de Jesucristo. Lo creemos tanto que, un solo miembro de este humilde cuerpo estuvo dispuesto a salir de la Iglesia condenándola como hereje, y de haber abandonado el camino de la perfección espiritual, cosa que ningún maestro se ha atrevido hacer con convicción a pesar de los millares de artículos sobre el tema escritos a través de las generaciones abogando a favor del precepto. Los líderes de la iglesia

prefieren la tibieza manifestada en el espíritu de cobardía que demuestran frente a la opción de, o elegir condenar a los que no creen en el velo como ley y perder la comunión y el salario, o hacer la vista gorda y permanecer en las tinieblas para no sufrir por la cruz de Cristo. ¿Dónde está la fe ejemplar del patriarca Abraham quien estuvo dispuesto a abandonar su tierra y su parentela sin saber en dónde terminaría?

En el versículo bajo escrutinio (16), Pablo advierte acerca de encontrarse uno en contención contra Dios al elegir mal sobre el asunto del velo. Dicha contención se encarnaría en la Iglesia entre los que apoyarían el velo como mandamiento, y los que resistieran el consejo divino. No obstante, apela al carácter conservador y pacífico que debería revestir a todo creyente ya que la costumbre a la cual refiere el apóstol viene siendo la de siempre humillarse frente a la sagrada voz del Espíritu de Dios. La contención contra Dios, impide la entrada en el reposo final, (Heb. 3: 7-19). El “hoy”, el tiempo de la paciencia de Dios ha terminado. Ya la epístola de Judas condena a los maestros y todos sus seguidores a vagar eternamente en las penumbras de la duda, la confusión y la rebelión, (Jd. 13).

## 2 Pedro 2 y Judas

### Teología—

Por medio de la epístola de Judas, el Hijo traslada el reino a la voz del Padre del AT para la condenación de los inicuos y para la confirmación de los fieles conforme a la promesa (1 Cor. 15: 24; Sal. 96: 10-13; 119: 52).

Sería bueno conocer bien la diacronía (desarrollo) de la epístola de Judas justo con el segundo capítulo de Segunda de Pedro que la hermana. Voy a decir además, que las palabras de Judas jamás han circulado en la Iglesia con la pura excepción del versículo 3. Los demás renglones han permanecido inertes en la Iglesia porque no había llegado la hora de su cumplimiento. Por lo tanto, abogo que son epístolas de aplicación escatológica. Una predice la entrada de los anticristos, y la otra los expulsa de los “lugares celestiales.” Sin duda alguna, Judas es de naturaleza denunciante porque revela la ira sin mixtura del Cordero en contra de los que convirtieron la doctrina de Cristo en libertinaje, despreciando el señorío apostólico y el gobierno de la Iglesia, (el orden de autoridad). Judas revela al hombre de pecado; al mismo anticristo dentro de la Iglesia. El propósito de esta espada aguda simbólica, es para convencer a los impíos de su defección con persuasión y para sonar la trompeta de alarma de contención en su contra. A mi parecer, alude a la guerra del Armagedón. Esta batalla es insólita, de modo que, en los cielos (la iglesia) este tipo de guerra jamás se había visto. Es también durante este tiempo que se despierta la hora de la gran tribulación para la iglesia en sentido universal.

Los una vez, fieles administradores del rebaño, se han convertido en enemigos del evangelio. Su naturaleza es inmundada (incrédula), con rasgos de los de Sodoma, son asalariados, practican ira en vez de amor en cuanto a la suministración de la doctrina entre la membresía. En fin, como Judas Iscariote, han traicionado (traspasado) con perfidia al Hijo, deponiéndolo de su lugar como Legislador y sustituyendo el Cetro de Justicia con cetro de iniquidad denominado en práctica como la Inferencia Necesaria. Por siglos, los maestros han elegido apoyarse de este “refugio de la mentira” según Isaías 28. Salmos 94: 20 cuestiona, “¿Se juntará contigo el trono de iniquidades Que hace agravio bajo forma de ley?” Además, Apocalipsis 13 y el versículo 24, ambos aluden al mismo pecado de transgresión en la Iglesia, “Yo conozco tus obras, y dónde moras, donde está el trono de Satanás; pero retienes mi nombre, y no has negado mi fe, ni aun en

los días en que Antipas mi testigo fiel fue muerto entre vosotros, donde mora Satanás.”, (Apoc. 2: 13). “Pero a vosotros y a los demás que están en Tiatira, a cuantos no tienen esa doctrina, y no han conocido lo que ellos llaman las profundidades de Satanás, yo os digo: No os impondré otra carga...”, (Apoc. 2:24). Este espíritu satánico habitó en la Iglesia a través de los siglos engañando a los maestros a creer que, por ser maestros y dotados de poder en el discernimiento entre el bien y el mal, tenían todo el permiso divino de igualarse a Dios, lo cual hacen continuamente con los asuntos del reino arrojándolos a Romanos 14 a base de la inferencia humana. La epístola de Judas representa el juicio que Dios ha dado a los santos “preservados en Cristo” de “la condenación” (juicio y maldición) para desenmascarar a los hipócritas y para la defensa del “orden de autoridad” establecido en 1 Corintios 11: 3; (véase también Dan. 7: 21-22). Esta orden representa el gobierno eclesiástico que los líderes de la iglesia rechazaron causando la apostasía universal y el descarrío del pueblo de Dios. Sin embargo, gracias al don inefable de Dios, cierta mujer nada desconocida por los maestros, reconoció el extravío, y se apartó del error determinando que la vida, ya no se encontraba en la Iglesia, y salió con sus hijos sin saber a dónde ir. No obstante, el Todopoderoso no la dejó sola. Antes, la condujo, junto con su pequeña rehala al aprisco de salud y de toda bendición; a saber, a la Casa de la señora elegida. Esta “casa” no es un edificio literal, sino el reino que Dios prometió a David conforme al pacto que concertó con él, (2 Samuel 7). Por lo tanto, abogo que esta epístola es mi posición en Cristo, como lo único que queda en el mundo de la Iglesia Conservadora de Cristo; (Isa. 1: 8; 8: 18; Sof. 3: 13).

¿Cuándo dirigió algún apóstol alguna carta a una mujer, y mucho menos con tan laudable título? ¿Acaso Dios abandonaría a cualquier pequeño del Reino de los Cielos que se atreviera a sostener Su verdad, aun estando solo?, (Sal. 2:7-8; Isa. 43: 4). Como código cronológico, someto el signo lingüístico “anticristo” que viene representando un personaje escatológico. La visión simbólica de su óbito se encuentra en Apocalipsis 12, y en práctica dinámica en Judas junto con la epístola confirmadora de los hijos de Dios en la verdad en la última hora de la dispensación del evangelio. Someto pues este artículo al cuidadoso escrutinio del que lo lea. Concluyo con las palabras que encarnan a uno seguro de su posición en Cristo; “Cercano está de mí el que me salva; ¿quién contendrá conmigo? Juntémonos. ¿Quién es el adversario de mi causa? Acérquese a mí.” (Isa 50:8)

Ω